

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2020
Comunicado de prensa DGC/328/2020

CNDH dirige recomendación a la SEMAR por la detención arbitraria, desaparición forzada y ejecución de cuatro personas en Tlahuapan, Puebla

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dirigió la Recomendación 37VG/2020 al Secretario de Marina (SEMAR), José Rafael Ojeda Durán, por violaciones graves a los derechos humanos a la libertad, integridad y seguridad personal, legalidad, seguridad jurídica y a la vida, en agravio de cuatro personas que fueron detenidas de forma arbitraria, sometidas a malos tratos, uso excesivo de la fuerza y ejecutadas, atribuibles a funcionarios públicos de la SEMAR.

De acuerdo con la madre de una de las víctimas, el 28 de febrero de 2019, su hijo empacaba zacate en compañía de tres personas, en un predio localizado en Guadalupito las Dalías, Tlahuapan, Puebla, cuando elementos de la SEMAR a bordo de tres camionetas los detuvieron argumentando que trabajaban en un predio ubicado junto a los ductos de PEMEX.

La mujer relató que pobladores de la zona observaron que en el lugar de los hechos había elementos de la SEMAR, quienes desvistieron y golpearon en el rostro a las cuatro víctimas, a quienes les ordenaron se recostaran con la cara en el piso para después, golpearlos en varias partes del cuerpo con una pala que se encontraba en ese sitio.

Al percatarse de la presencia de los pobladores, los elementos de la SEMAR se llevaron a los cuatro agraviados, por lo que la quejosa procedió a buscar el día de los hechos y el siguiente, a su hijo en diferentes agencias del Ministerio Público de la Fiscalía-Puebla y de la Fiscalía General de la República (FGR), sin obtener información sobre el paradero de las cuatro personas. El 1 de marzo de 2019, fueron localizados los cuerpos sin vida de las cuatro víctimas en el cerro "El Águila", ubicado en los límites de Santa Cruz Moxolahuac, Tlahuapan, Puebla y San Felipe Hidalgo, Nanacamilpa, Tlaxcala.

Del análisis y valoración de las evidencias del expediente CNDH/2/2019/1708/VG, ésta Comisión Nacional acreditó que los agentes navales detuvieron a las cuatro personas de manera arbitraria e ilegal, omitieron elaborar el parte informativo correspondiente por la detención de las mismas, a quienes trasladaron a un lugar boscoso en los límites de Tlahuapan, Puebla y Nanacamilpa, Tlaxcala, sin proporcionar información sobre su

Dirección General de Comunicación

paradero. También infligieron malos tratos a tres de los agraviados durante su detención y uso excesivo de la fuerza en agravio de otra víctima, para después privarlos de la vida.

Por lo anterior, este Organismo Nacional Autónomo recomendó al Secretario de Marina inscribir a las víctimas en el Registro Nacional de Víctimas, reparar integralmente el daño a sus familiares, quienes deberán acceder al Fondo de Ayuda y Asistencia y Reparación Integral, y se les brinde atención psicológica y, en su caso, tanatológica.

Colaborar en la presentación y seguimiento de la denuncia y queja que se formule ante la Fiscalía General de la República y el Órgano Interno de Control de la SEMAR, respectivamente, contra el personal responsable, a cuyos expedientes se deberá anexar copia de esta Recomendación; aportar esta Recomendación en la Carpeta de Investigación 1 que se instruye en contra de las personas servidoras públicas involucradas, para que se tomen en cuenta las evidencias, observaciones y consideraciones que la sustentan, y se determinen, en su caso, las sanciones que conforme a derecho correspondan.

De igual forma solicitó capacitar al personal de la SEMAR en materia de derechos humanos e implementar en sus operativos el uso de cámaras fotográficas, videograbación y grabación de audio, para contar con evidencias de que su actuación es respetuosa de los derechos humanos; designar a una persona servidora pública como enlace con este Organismo Nacional para dar seguimiento al cumplimiento de la Recomendación.

La Recomendación 37VG/2020 ya fue debidamente notificada a su destinatario y puede consultarse en la página www.cndh.org.mx.